

INFORME ECONÓMICO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DEL VALOR ESTIMADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AZAFATOS/AS-GUÍAS EN EL CENTRO e-LEA DE LA VILLA DEL LIBRO DE URUEÑA, EN EL CASTILLO DE FUENSALDAÑA Y EN EL MUSEO DE LAS VILLAS ROMANAS DE ALMENARA DE ADAJA-PURAS, CENTROS GESTIONADOS POR SOCIEDAD PROVINCIAL DE DESARROLLO DE VALLADOLID, S.A.

El presente informe prevé la determinación del presupuesto base de licitación y del valor estimado del contrato de servicios de azafatos/as-guías en el CENTRO e-LEA DE LA VILLA DEL LIBRO DE URUEÑA, EN EL CASTILLO DE FUENSALDAÑA Y EN EL MUSEO DE LAS VILLAS ROMANAS DE ALMENARA DE ADAJA-PURAS, centros gestionados por Sociedad Provincial de Desarrollo de Valladolid, S.A.

Para la ejecución del contrato se considera necesario contar con el siguiente equipo humano:

- Un responsable del contrato, con funciones de dirección, planificación, supervisión e interlocutor con Sociedad Provincial de Desarrollo de Valladolid, S.A.
- Azafatos/as-guías en el número necesario para la correcta prestación del servicio, de acuerdo con las peculiaridades de los centros.

En el cálculo del presupuesto base de licitación y del valor estimado se han tenido en cuenta las siguientes premisas:

- ❑ Premisa 1. La duración del contrato y las necesidades de horas y servicios de cada lote: la duración del contrato es de 12 meses, con tres eventuales prórrogas adicionales de 12 meses cada una de ellas.
- ❑ Premisa 2.- Los Centros gestionados por SOCIEDAD PROVINCIAL DE DESARROLLO DE VALLADOLID, S.A. incluidos en el contrato de prestación del servicio de azafatos/as-guías:
 - Lote 1: Prestación del servicio de azafatos/as-guías, Villa del Libro
 - Lote 2: Prestación del servicio de azafatos/as-guías, Castillo de Fuensaldaña
 - Lote 3: Prestación del servicio de azafatos/as-guías, Museo Villas Romanas
- ❑ Premisa 3. Las funciones a realizar de acuerdo con lo indicado en la “Cláusula 2. Organización del Servicio”, del Pliego de prescripciones técnicas de la contratación

Para el cálculo tanto del presupuesto base de licitación como del valor estimado del contrato, se han considerado los costes directos (que se corresponden con el gasto de personal, que de acuerdo con el art. 100 LCSP se ha estimado a partir del Convenio colectivo Marco estatal de Ocio Educativo y Animación Sociocultural, y la categoría profesional de Mediador Cultural), así como los costes indirectos. También se ha estimado un porcentaje del 2,5% en concepto de absentismo laboral. Se han considerado las tablas salariales establecidas en dicho convenio para la categoría profesional de Mediador Cultural para el año 2023, y se ha considerado un incremento adicional del 2% para el año 2024, así como para cada una de las eventuales prórrogas, y se ha calculado el importe medio de estos 4 años (principal más tres eventuales prórrogas) como base de cálculo para determinar el presupuesto base de licitación y el valor estimado del contrato.

Los costes indirectos estarían integrados por los gastos generales, calculados en un 13% sobre los costes directos, y el beneficio empresarial, calculado en un 6% sobre los costes directos:

LOTE, CENTRO	SERVICIO	Concepto	Costes directos										Costes indirectos			Presupuesto Base de Licitación	VALOR ESTIMADO INICIAL + 3 PRÓRROGAS
			Remuneración Convenio 2023	Remuneración +2% 2024	Remuneración +2% 2025	Remuneración +2% 2026	Remuneración +2% 2027	Remuneración media 2024 - 2027	Seguros sociales	TOTAL Costes Directos	Gastos Generales 13%	Beneficio empresarial 6%	TOTAL COSTES (sin IVA)	I.V.A. (21%)			
Lote 1. Villa del Libro	Ordinario	VL_ zafatas	48.252,31 €	49.217,36 €	50.201,70 €	51.205,74 €	52.229,85 €	50.713,66 €	17.242,65 €	67.956,31 €	8.834,32 €	4.077,38 €	80.868,01 €	16.982,28 €	97.850,29 €	323.472,03 €	
		Absentismo (2,5%)	1.206,31 €	1.230,43 €	1.255,04 €	1.280,14 €	1.305,75 €	1.267,84 €	431,07 €	1.698,91 €	220,86 €	101,93 €	2.021,70 €	424,56 €	2.446,26 €	8.086,80 €	
		Servicio ordinario VL	49.458,62 €	50.447,79 €	51.456,75 €	52.485,88 €	53.535,60 €	51.981,50 €	17.673,71 €	69.655,22 €	9.055,18 €	4.179,31 €	82.889,71 €	17.406,84 €	100.296,55 €	331.558,83 €	
	Complementario	Servicio complementario VL	2.030,78 €	2.071,39 €	2.112,82 €	2.155,08 €	2.198,18 €	2.134,37 €	725,69 €	2.860,05 €	371,81 €	171,60 €	3.403,46 €	714,73 €	4.118,19 €	13.613,86 €	
TOTAL LOTE 1:			51.489,40 €	52.519,18 €	53.569,57 €	54.640,96 €	55.733,78 €	54.115,87 €	18.399,40 €	72.515,27 €	9.426,99 €	4.350,92 €	86.293,17 €	18.121,57 €	104.414,74 €	345.172,68 €	
Lote 2. Fuensaldaña	Ordinario	FUEN_ zafatas	51.924,97 €	52.969,47 €	54.022,74 €	55.103,20 €	56.205,26 €	54.573,67 €	18.555,05 €	73.128,72 €	9.506,73 €	4.387,72 €	87.023,17 €	18.274,87 €	105.298,04 €	348.092,69 €	
		Absentismo (2,5%)	1.298,12 €	1.324,09 €	1.350,57 €	1.377,58 €	1.405,13 €	1.364,34 €	463,88 €	1.828,22 €	237,67 €	109,69 €	2.175,58 €	456,87 €	2.632,45 €	8.702,32 €	
		Servicio ordinario FUENSALDAÑA	53.223,10 €	54.287,56 €	55.373,31 €	56.480,78 €	57.610,39 €	55.938,01 €	19.018,92 €	74.956,93 €	9.744,40 €	4.497,42 €	89.198,75 €	18.731,74 €	107.930,49 €	356.795,00 €	
	Complementario	Servicio complementario FUENSALDAÑA	4.061,56 €	4.142,79 €	4.225,64 €	4.310,16 €	4.396,36 €	4.268,74 €	1.451,37 €	5.720,11 €	743,61 €	343,21 €	6.806,93 €	1.429,45 €	8.236,38 €	27.227,71 €	
TOTAL LOTE 2:			57.284,65 €	58.430,35 €	59.598,95 €	60.790,93 €	62.006,75 €	60.206,75 €	20.470,29 €	80.677,04 €	10.488,02 €	4.840,62 €	96.005,68 €	20.161,19 €	116.166,87 €	384.022,72 €	
Lote 3. Villas Romanas	Ordinario	VR_ zafatas	36.263,61 €	36.988,88 €	37.728,66 €	38.483,33 €	39.252,90 €	38.113,42 €	12.958,56 €	51.071,98 €	6.639,36 €	3.064,32 €	60.775,66 €	12.762,89 €	73.538,54 €	243.102,69 €	
		Absentismo (2,5%)	906,59 €	924,72 €	943,22 €	962,08 €	981,32 €	952,84 €	323,96 €	1.276,80 €	165,98 €	76,61 €	1.519,39 €	319,07 €	1.838,46 €	6.077,57 €	
		Servicio ordinario VR	37.170,20 €	37.913,60 €	38.671,88 €	39.445,31 €	40.234,22 €	39.066,25 €	13.282,53 €	52.348,78 €	6.805,34 €	3.140,93 €	62.295,05 €	13.081,96 €	75.377,01 €	249.180,19 €	
	Complementario	Servicio complementario VR	6.600,03 €	6.732,03 €	6.866,67 €	7.004,00 €	7.144,08 €	6.936,70 €	2.358,48 €	9.295,17 €	1.208,37 €	557,71 €	11.061,26 €	2.322,86 €	13.384,12 €	44.245,03 €	
TOTAL LOTE 3:			43.770,23 €	44.645,63 €	45.538,55 €	46.449,32 €	47.378,30 €	46.002,95 €	15.641,00 €	61.643,95 €	8.013,71 €	3.698,64 €	73.356,31 €	15.404,82 €	88.761,13 €	293.425,24 €	
TOTAL LICITACION			152.544,28 €	155.595,17 €	158.707,07 €	161.881,21 €	165.118,84 €	160.325,57 €	54.510,69 €	214.836,27 €	27.928,71 €	12.890,18 €	255.655,16 €	53.687,58 €	309.342,74 €	1.022.620,64 €	

A la vista de lo anterior y teniendo en cuenta que la actividad objeto de contratación está sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido, el Presupuesto Base de Licitación quedaría fijado en la cantidad de 255.655,16€ más el 21% de I.V.A., que asciende a 53.687,58€, lo que hace un total de 309.342,74€ con el siguiente desglose por lotes:

- Lote 1. 104.414,74€
- Lote 2. 116.166,87€
- Lote 3. 88.761,13€

El valor estimado, teniendo en cuenta el contrato inicial de 12 meses más las tres posibles prórrogas de 12 meses adicionales cada una de ellas, quedaría fijado en la cantidad de 1.022.620,64€, con el siguiente desglose por lotes:

- Lote 1. 345.172,68€
- Lote 2. 384.022,72€
- Lote 3. 293.425,24€

Lo que firmo en Valladolid a uno de julio de dos mil veinticuatro:

Ángel Medina Hernández
 Director General
 Sociedad Provincial de
 Desarrollo de Valladolid, S.A.